



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2018

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Nota FCNyCS N°4281, el agente de la Delegación Académica FCNyCS Sede PM, Lic. Andrés Maldonado solicita el pase a la Delegación Académica de la Sede Trelew, en igual situación de revista.

Que se cuenta con la conformidad de las Delegadas de la FCNyCS de ambas sedes.

Que la Delegada Académica de la Sede Trelew, solicita que el agente se incorpore a la Delegación para cumplir funciones en los Laboratorios de Química y de Biología, durante el turno matutino.

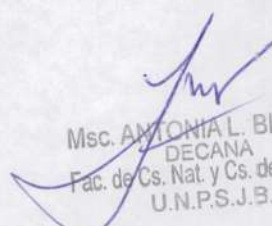
POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE
LA SALUD
RESUELVE

Art.1º) Otorgar el pase al Lic. Alejandro Andrés Maldonado CUIT N° 20-20655427-5-Legajo N° 7921-Cat.5, desde la Delegación Académica de la FCNyCS, Sede Puerto Madryn a la Delegación Académica de la FCNyCS Sede Trelew, con igual categoría en la que revista actualmente, para cumplir funciones en el turno matutino en los Laboratorios de Química y Biología a partir del 01 de febrero del año 2019.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1198/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.